JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

CONTRATACIÓN DIRECTA PAC Nº 358.570/18 "SERVICIO FUNEBRE PRESTADO POR LA JUNTA MUNICIPAL DE SUNCION"

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 22 días del mes de Marzo del año dos mil diecinueve, siendo las nueve y quince hs, se reúnen en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones las siguientes personas: el Lic. Juan Ángel Benini, Director de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), José Luis Bogado; Técnico DOC, Lic. Luis Villanueva; Auditor; todos por parte de la Junta Municipal y el representante de la empresa: **CRISTOLUZ DE MIRNA FERNANDEZ** el Señor Julio Riego Volpe con C.I.Nº 879.255; **SENDERO DE LUZ S.R.L.** la Sra Juana Riveros de Zarate con C.I.Nº 993.514; **EMPRESA FUNEBRE SAN MIGUEL** el Sr. Oscar Peña Riva con C.I.Nº 610.394, a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hacen relación a la Contratación Directa PAC Nº 358.570/19 ***"SERVICIO FUNEBRE PRESTADO POR LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION"***--------

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por los decretos Nº 21.909/03 y 5.174/05.-

A continuación, el Lic. Juan Ángel Benini, preside el acto y menciona que la Dirección de la D.O.C, ha procedido a invitar a las siguientes firmas oferentes:

1. **EL EDEN S.R.L.**
2. **ENRIQUE DE LA CRUZ RIVAROLA**
3. **MIRNA FERNANDEZ GAONA**
4. **SENDERO DE LUZ S.R.L.**
5. **FUTURO S.A.**

El Lic. Juan Ángel Benini, en uso de la palabra manifiesta en voz alta que la apertura de sobres se realizara según el orden de entrega que se detalla de la siguiente manera:

1. **CRISTO LUZ DE MIRNA FERNANDEZ**
2. **FUNERARIA SAN MIGUEL DE OSCAR PEÑA RIVA**
3. **SENDERO DE LUZ S.R.L.**

A continuación se procede a la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por los oferentes y se deja constancia que las firmas oferentes:

Las firmas oferentes **CRISTOLUZ DE MIRNA FERNANDEZ, FUNERARIA SAN MIGUEL DE OSCAR IRENEO PEÑA RIVA y SENDERO DE LUZ S.R.L.**, cumplen con la presentación de los documentos de carácter básico sustancial para el momento de la apertura-------

Observaciones:

- La Empresa Cristo Luz de Mirna Fernández deja constancia que el precio ofertado por la Empresa Sendero de Luz S.R.L. se encuentra muy por debajo del precio referencial del llamado y del precio del mercado.
- La Empresa Sendero de Luz S.R.L. deja constancia que la Empresa Cristo Luz de Mirna Fernández no presenta su Estado Financiero del año 2.016.

Seguidamente se procede a la lectura y registro de los oferentes y el precio de la oferta presentada, que es como sigue:

EMPRESA OFERENTE	MONTO OFERTADO
Funeraria Cristo Luz de Mirna Fernández	**Gs. 11.980.000.-**
Funeraria San Miguel de Oscar Peña Riva	**Gs. 14.900.000.-**
Sendero de Luz S.R.L.	**Gs. 9.180.000.-**

El Plazo de presentación de las ofertas fue fijado para el 22 de marzo del 2.019 hasta las 09:00 hs.

Sin otro tema a tratar se levanta la sesión siendo las 09:45 horas, se firman, esta acta en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

José Bogado Barrientos
Técnico
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Juna Ángel Benini
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Luis Villanueva
Auditor
Auditoria Interna